

reja antigua, otra nueva en la casa número veinte y siete de las calles de Cartagena, propia de D. Mateo Leiquer.

Al mismo Arquitecto para las obras de reparaciones de la Iglesia parroquial de Nuestra Sra. de las Encarnaciones de la Playa, y construir contrafuertes y muros de contención en la fachada lateral del Norte y planas de las Cruzes.

Al maestro de obras D. José Gallego para demoler y reedificar la casa propia de D. Mariano Lanza, señalada con el número diez de la calle de Bodegones, y subir treinta y cinco centímetros la reja de la fachada de dicha casa, por la calle de Pascual, avisando oportunamente, verificado que sea el derribo, para que se marque la línea que ha de disfrutar la nueva edificación.

A los Sres. Valcarcel, Llamas y Valcarcel, para que en la parte inferior de la casa número veinte y dos y treinta y cinco de la calle del Príncipe Alfonso, donde tienen establecido su comercio, coloquen un zócalo de madera pintada hasta la regueta de balcones, no resaltando del muro más de siete centímetros.

A José Gracia, para que con subordinación a las condiciones impuestas por el Ingeniero encargado de la conservación de la carretera de Murcia a Granada, construya frente al kilómetro tercero de la misma, y en tierras de los herederos de D. José María D'Estouy, una casa de un cuerpo; y

A Francisco Ruiz y Hernandez para construir una casita frente al kilómetro cuarto de dicha